



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRIO JUDICIAL DE VILLAVICEDNCIO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
CORREO ELECTRONICO: ccto05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

A V I S O
SUSPENSION DE TERMINOS
A PARTIR DE MARZO 13 DE 2022 Y HASTA NUEVO AVISO

Se avisa a los litigantes y demás usuarios que, a partir del domingo 13 de marzo de 2022 y hasta nueva comunicación, **SE SUSPENDEN TERMINOS JUDICIALES** como lo dispone el art. 157 del Código Electoral, en consideración a que el Juez Titular del Juzgado Quinto (5) Civil del Circuito de Villavicencio, fue designado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, como CLAVERO en la COMISION ESCRUTADORA en esta ciudad, para las elecciones de Congreso de la Republica. La suspensión de términos irá hasta cuando la respectiva Comisión Escrutadora termine sus funciones.

MAURICIO F. ARANA GUTIERREZ
SECRETARIO

Villavicencio, marzo 11 de 2022